

**RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de actuación en inmueble, en casco urbano consolidado, consistente en rehabilitación de 6 viviendas de promoción pública, en Casar de Cáceres. Expte.: 022VC009.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Generales y Contratación.
- c) Número de expediente: 022VC009.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Actuación en inmueble, C.U.C., consistente en rehabilitación de 6 V.P.P. en Casar de Cáceres.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 2 de diciembre de 2004.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe 270.000,00 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 27 de abril de 2005.
- b) Contratista: Construcciones González Tovar, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 263.800,00 euros.

Mérida, a 10 de mayo de 2005. El Secretario General, ANTONIO NARANJO RAMOS.

**ANUNCIO de 4 de marzo de 2004, sobre construcción de nave-almacén. Situación: paraje “Ejido”, parcela 34 del polígono 13. Promotor: D. Manuel Chaparro Aldana, en Villar del Rey.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave-almacén. Situación: paraje “Ejido”, parcela 34 del polígono 13. Promotor: D. Manuel Chaparro Aldana. Villar del Rey.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 4 de marzo de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

**ANUNCIO de 9 de septiembre de 2004, sobre construcción de nave-almacén. Situación: paraje “Cabezo Gordo”, parcela 61 del polígono 8. Promotor: D. Manuel Villa Mesones, en Puebla de Sancho Pérez.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave almacén. Situación: paraje “Cabezo Gordo”, parcela 61 del polígono 8. Promotor: D. Manuel Villa Mesones. Puebla de Sancho Pérez.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de septiembre de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio (Por resolución de 12 de julio de 2004) El Director General de Infraestructuras, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

**ANUNCIO de 19 de abril de 2005 sobre instalación de planta móvil de aglomerado asfáltico. Situación: finca “El Sotillo”, parcela 5007 del polígono 210. Promotor: Construcciones y Áridos Olleta, S.A., en Don Benito.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de planta móvil de aglomerado asfáltico. Situación: finca “El Sotillo”, parcela 5007 del polígono 210. Promotor: Construcciones y Áridos Olleta, S.A. Don Benito.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 19 de abril de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

## SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

**ANUNCIO de 4 de mayo de 2005 sobre notificación de Acuerdo de Inicio del procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención otorgada y el reintegro de las cantidades percibidas y de la concesión del Trámite de Audiencia, recaído en el expediente cheque nº 0244, del que es titular la entidad “Global Professional Services, S.L.”.**

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la empresa interesada del acuerdo de inicio del procedi-

miento para declarar la pérdida del derecho a la subvención otorgada y el reintegro de las cantidades percibidas y de la concesión de trámite de audiencia, recaído en el expediente cheque nº 0244 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede comunicar a la entidad Global Professional Services, S.L. la parte dispositiva del Acuerdo de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo (P.D. Resolución de 29-07-03. D.O.E. núm. 89, de 31-07-03):

“Primero. Iniciar de oficio el procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención concedida y la obligación de reintegrar las cantidades percibidas, cuyo importe asciende a tres mil cinco euros (3.005 euros) del principal, más los intereses legales que correspondan.

Segundo. Conceder a la interesada un plazo de 10 días hábiles para que realice las alegaciones presente los documentos que estime oportunos en el citado procedimiento de revocación y reintegro de cantidades percibidas de forma indebida, conforme a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 2 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En Mérida, a 13 de enero de 2005. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (P.D. Resolución 29-07-03. D.O.E. núm. 89, de 31-07-03). Jaime Ruiz Peña”.

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo, sito en C/ Diocles, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 4 de mayo de 2005. La Jefa de Sección de Escuelas Taller, Mª ÁNGELES PÉREZ VILLASÁN.

## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

**RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2005 por la que se someten a información pública la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Avenida de Miguel Hernández y la relación de bienes y derechos afectados por la obra, así como sus propietarios.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 12 de abril de 2005, acordó Aprobar inicialmente el Proyecto de